

Estimadas asociadas y estimados asociados:

Una constante de Residencias es la decisión de continuar mejorando año a año, brindando siempre nuevos servicios y mejoras. Temporada a temporada la Cooperativa muestra los cambios realizados para que encuentren a su Complejo renovado. Este año, como ya les veníamos comentando, se encontrarán con los nuevos departamentos en los sectores Jazmines y Fresias, observarán modificaciones en el balneario Siempre Verde, nuevas luminarias y renovación del frente, entre otras. Además, con orgullo, les queremos comentar que a principios de Diciembre hemos obtenido la reválida en el programa de Directrices de Accesibilidad que otorgaba la Dirección Nacional de Calidad e Innovación Turística del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.

Por otro lado, son innegables los cambios que estamos viviendo a nivel país, donde los incrementos propuestos y liberados por el nuevo Gobierno afectan todos los servicios e insumos de la vida cotidiana de cada uno de nosotros. Nuestra Cooperativa no escapa a esta difícil situación, por lo cual, desde el Consejo de Administración nos vemos frente a la necesidad, dentro del marco de las previsiones estatutarias y reglamentarias de la Cooperativa, de disponer un incremento de las contraprestaciones a cargo de los Asociados, en los importes y condiciones que se indican en el Cuadro Anexo a la presente, a partir de Enero de 2024.

Nuestro compromiso es siempre la evaluación responsable de costos, presupuestos y el sostenimiento de la calidad de Residencias. Las distintas comisiones que forman parte del Consejo de Administración se reúnen en forma constante analizando variables que impactan en el desarrollo de la Cooperativa con el objetivo de asignar los recursos en forma eficiente.

En estos más de 40 años desde que Residencias Cooperativas de Turismo se conformó como un espacio diferente de vacacionar, bregando por los valores del cooperativismo, el ocio creativo y la batalla cultural, hemos vivido muchas crisis; con trabajo, gestión y cooperación volvimos a crecer y seguimos mejorando, llegando a convertirnos en un Complejo con múltiples reconocimientos.

Una vez mas redoblabemos esfuerzos en común, actividades y encuentros para salir fortalecidos de esta situación, porque, citando a Floreal Gorini *«Otro mundo es posible. Debemos hacerlo entre todos, y es imprescindible comenzarlo ya»*.

Las y los saludamos cordialmente,

Consejo de Administración
Residencias Cooperativas de Turismo
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.

Cuadro Anexo

Contribuciones para Gastos

(Importes Mensuales)

Tipo de Unidad	Semanas Nº1 a 8, 51 y 52	Semanas Nº9, 10, 14, 27 a 30, 50, Alta C, Club Spa, Club Plus y RCT 9.50	Semanas Flotantes
Unidad 2 pax	\$21.400	\$15.100	\$8.700
Unidad 4 pax (Grupo 1)	\$25.300	\$17.800	\$10.200
Unidad 4 pax (Grupo 2)	\$26.800	\$18.900	\$10.800
Unidad 6 pax (Grupo 1)	\$31.100	\$21.800	\$12.500
Unidad 6 pax (Grupo 2)	\$35.900	\$25.100	\$14.400
Unidad 8 pax (Grupo 1)	\$38.700	\$27.100	\$15.500
Unidad 8 pax (Grupo 2)	\$44.200	\$31.000	\$17.600

Programas de Puntos	
Hasta 1600 puntos	\$12.500
Mas de 1600 puntos	\$21.800

Notas:

- ✓ Unidades 4 pax (Grupo 1): Standard Mar; Unidades 4 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Estrella Arena, Hipocampo, Jazmines, Lobo de Mar 4/4; Unidades 6 pax (Grupo 1): Corales Vip Up Grade, Delfines, Ejecutivo, Fresias, Lobo de Mar 4/6, Standard Flores, Standard Up Grade, Superior, Vip; Unidades 6 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Hipocampo, Jazmines, Lobo de Mar 6/6; Unidades 8 pax (Grupo 1): Vip Flores; Unidades 8 pax (Grupo 2): Dúplex, Hipocampo, Jazmines Dúplex.

- ✓ El cargo por gastos administrativos mensual para aquellos Asociados que no adhieran al sistema de débito automático, será de tres mil cien pesos (\$3.100) para el caso de derecho a uso en temporada alta y media, y de un mil quinientos cincuenta pesos (\$1.550) para el caso de derecho a uso en temporada baja.

- ✓ Se mantendrán las modalidades autorizadas de gestión administrativa de cobranzas (débito en cuenta ó tarjeta de crédito, ó pago por Caja), para todas las cobranzas relacionadas con las obligaciones derivadas del cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos N°13 y N°14 del Reglamento General de Prestación de Servicios de la Cooperativa, excepto indicación expresa y fehaciente en contrario por parte del Asociado.

Tasas de Servicios

Unidad	Semanas FIJAS	Semanas Flotantes
Unidad 2 pax	\$22.400	\$12.300
Unidad 4 pax	\$38.200	\$16.100
Unidad 6 pax	\$45.500	\$19.300
Unidad 8 pax	\$60.100	\$24.100

Los incrementos serán aplicados dentro de las condiciones vigentes, a partir del 1º de Enero 2024.

Por cualquier consulta, agradeceremos contactarse con el **Centro de Atención a Socios** por las siguientes vías:

-  5219-3434
-  11 4097-3030
-  cas@rct.coop

Consejo de Administración
Residencias Cooperativas de Turismo
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.